Asunción, 07 de marzo de 2022.

NOTA CAC N° 093/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco de la **LPN/SBE N°02/2020"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - *ID N° 360.254 – PLURIANUAL"***, del Programa *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del País"*, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Por **Nota DNCP N° 932/2022** de fecha 14 de febrero de 2022, se realiza la siguiente observación: *"… 1. Considerando la Resolución MEC N° 21189/2017 adjuntada con la nota de reparo, por la cual se encarga a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC el Análisis y Autorización de los proyectos arquitectónicos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, se solicita nuevamente la Autorización correspondiente, ya que las documentaciones remitidas son aprobaciones y no así la Autorización propiamente dicha…".*

La Resolución Ministerial N° 21189/17 de fecha 21 de julio de 2017, establece cuanto sigue:*"… 1° ENCARGAR a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, el análisis previo, la autorización y la verificación ejecutiva de los proyectos arquitectónicos a implementarse en establecimientos educativos y la aprobación de las especificaciones técnicas …".*

La Coordinación de Proyectos de Infraestructura mediante los Memorándums CPI N° 1064/2021 y 1065/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, suscritos por el Ing. Zoilo Benitez y la Arq. Patricia Sánchez, aprueban la solicitud de los reemplazos de instituciones mediante un informe técnico que se adjunta a la presente.

El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN**, numeral: **5. DISTRIBUCIÓN DE LOTES**, establece en su último párrafo lo siguiente: *"…La contratante tendrá la potestad de **reemplazar o excluir** las instituciones del listado de instituciones, así como incluir alguna que sea necesaria. Para lo cual dichas acciones deberán estar debidamente justificadas.*

La Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en su Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: ***"…AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al***

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adquisiciones • Contrataciones • Asunción - Paraguay

Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".

Cabe mencionar que la Resolución UEPP N° 366/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, en su parte resolutiva establece: "...1° *AUTORIZAR la modificación parcial del listado de instituciones...*". En este sentido la resolución no afecta al proyecto arquitectónico, púes con el acto administrativo se reemplazan sitios de obras beneficiadas originalmente.

En este sentido, en atención a la suscripción de la **ADENDA N° 02** con la empresa **ENGINEERING S.A.**, correspondiente al **CONTRATO N° 41/2020**, se solicita respetuosamente su difusión.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unidad Ejec. de Prog. y Proy. Contrataciones • Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos